JUZGADO DOCE CIVIL MUNICIPAL

HOY 005 TRANSITORIO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE Ibagué Tolima., Octubre Cinco (05) de Dos Mil Veinte (2020)

Proceso:

Ejecutivo

Radicación:

73001418900520190007600.

Demandante: ALVARO GIRON RINCON. Demandado: PIEDAD LUCIA CASTRO ORTIZ Y OTRO.

Conforme lo dispone el Numeral 1 del Artículo 443 del Código General del Proceso, córrasele traslado a la parte Demandante por el termino de Diez (10) días, las excepciones de mérito, propuestas por la Demandada PIEDAD LUCIA CASTRO ORTIZ Y LUZ AMPARO ORTIZ CALDERON,, para que se pronuncie sobre ellas, y adjunte o pida las pruebas que pretenda hacer valer.

NOTIFÍQUESE

El Juez.

LEONEL FERNÁNDÓ GIRÁLDO ROA

JUZGADO DOCE CIVIL MUNICIPAL IBAGUE-TOLIMA

ESTADO

La providencia anterior se notifica por estado No. 054 fijado en la secretaría del juzgado hoy 06-10-2020 a las 8:00 a.m.

SECRETARIA NOHRA DISNEY VASQUEZ DIAZ